

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS

1. INTRODUCCIÓN

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)** forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí y tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente indica el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada mediante Decreto Administrativo número 7 del 24 de octubre de 1997.

Las funciones y organización de las diversas Unidades que integran la SEDARH, están contenidas en el Reglamento Interior de la propia Secretaría, publicado el 10 de marzo de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Plan de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y la propia Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, que comprenden las operaciones que se realizaron en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$ 600,825,746
Muestra seleccionada:	395,724,415
Representatividad de la muestra:	66%

El Universo Seleccionado por \$600,825,746, incluye los \$132,466,901, autorizados en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para 2012, así como la cantidad de \$218,936,423, por concepto de ampliaciones presupuestales. Se revisaron recursos del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del año 2011 aplicados en el ejercicio 2012, debido a que la SEDARH los comprometió a finales de aquel año.

3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 38 el despacho de los asuntos que le competen a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, siendo estos los siguientes:

- I. Planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial en el Estado;
- II. Atender los asuntos agrarios en el ámbito de competencia del Estado;

- III. Realizar estudios para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables del Estado;
- IV. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas estatales de desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial de la Entidad;
- V. Promover el mejoramiento y tecnificación de todas las actividades relacionadas con la producción, industrialización y comercialización agrícola, ganadera, avícola, apícola, forestal y pesquera en la Entidad;
- VI. Promover la educación, capacitación, desarrollo tecnológico e investigación en materia agropecuaria, hidráulica y forestal y propiciar su articulación con las necesidades de los sectores productivos;
- VII. Coadyuvar en el aprovechamiento racional de los recursos forestales, atendiendo a las necesidades de protección ambiental;
- VIII. Fomentar y realizar programas de reforestación;
- IX. Contribuir en las labores de prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades que afecten el recurso forestal;
- X. Promover el establecimiento y vigilar el funcionamiento del sistema meteorológico del Estado;
- XI. Estudiar y proponer la construcción y conservación de las obras de riego, desecación, drenaje, defensa y mejoramiento de terrenos y la pequeña irrigación, de acuerdo con los programas formulados y que compete realizar al Ejecutivo Estatal, por sí o en cooperación con los gobiernos federal y municipal, así como con los particulares;
- XII. Proponer la política hidráulica en materia de aguas de jurisdicción estatal;
- XIII. Realizar los estudios y proyectos para la construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y agroindustriales en el Estado;
- XIV. Administrar y regular las aguas de riego estatales y la infraestructura hidráulica que se construya para el aprovechamiento de las mismas y los recursos que se destinen;
- XV. Programar, proyectar y proponer la construcción y conservación de las obras de captación y conducción del agua;
- XVI. Promover el crédito agrícola, forestal y ganadero, en coordinación con la Secretaría de Finanzas; y participar con ella en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el fomento de la producción agropecuaria;
- XVII. Organizar y patrocinar congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y silvícolas;
- XVIII. Cuidar la conservación de los suelos agrícolas, pastizales y bosques estatales, estudiando sus problemas para definir y aplicar las técnicas y procedimientos adecuados;

- XIX. Promover la constitución de organizaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y agroindustriales, y apoyarlos en el acceso al crédito y al seguro para la producción e innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados, almacenaje y mejores sistemas de administración;
- XX. Ejercer las atribuciones y funciones en materia agrícola, ganadera, forestal, pesquera y agroindustrial, derivadas de los convenios firmados con el gobierno federal o los Ayuntamientos;
- XXI. Conservar y fomentar el desarrollo de la flora y fauna fluvial y lacustre en el Estado;
- XXII. Auxiliar a las autoridades federales en las campañas para prevenir y combatir plagas y epizootias en materia agropecuaria y forestal; y
- XXIII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012 se autorizó para la SEDARH un presupuesto inicial de \$132,467 (miles de pesos) modificándose con un incremento de \$280,365 (miles de pesos) para llegar a un importe de \$412,832 (miles de pesos). Al cierre del año 2012 se ejerció un importe de \$346,788 (miles de pesos) como se muestra en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

Capítulo del Gasto	Presupuesto 2012			Variación	
	Autorizado	Modificado	Ejercido	Importe	%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	\$ 132,467	\$ 351,403	\$ 351,406	\$ 3	-
Servicios Personales	89,986	96,797	96,800	3	-
Materiales y Suministros	827	581	581	-	-
Servicios Generales	6,654	7,223	7,223	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	98,715	98,715	-	-
Inversión Pública	35,000	148,087	148,087	-	-

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas

Durante el ejercicio 2012 las modificaciones presupuestales más importantes se reflejaron en los capítulos de inversión "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" e "Inversión Pública". La Secretaría de Finanzas, para efectos de inclusión de acciones y programas dentro de la iniciativa de presupuesto de egresos, consideró los proyectos remitidos por la SEDARH, los cuales se muestran, de forma general, enseguida:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Importe
Seguro Agrícola Catastrófico 2012 (Aportación Estatal)	\$ 18,182,952
Fondo de Fomento Agropecuario de San Luis Potosí 2012	47,397,983
Fondo de Fomento Agropecuario de San Luis Potosí 2011	25,302,307
Otras Partidas	7,831,922
Total	\$ 98,715,164

Inversión Pública	Importe
Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable 2011 (Ramo 23)	\$ 28,150,187
Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2011	7,510,237
Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2012	373,594
Componente de Atención a Desastres Naturales	9,131,817
Seguro Agrícola Catastrófico 2012 (Aportación Federal)	66,332,622
Convenio Fundación Gruma (Aportación Estatal)	2,800,000
Convenio Fundación Gruma (Aportación de Asociación Civil)	2,800,000
Otras Partidas	30,988,693
Total	\$ 148,087,150

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA DEPENDENCIA Y LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2012

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos cuenta con sistemas de contabilidad independientes a lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y el artículo 61 del Reglamento de la misma Ley, donde registra sus operaciones y elabora sus propios estados financieros.

Se realizó un análisis comparativo entre las contabilidades internas y la Cuenta Pública 2012 emitida por Gobierno del Estado, sin embargo existen variaciones entre las cifras plasmadas debido a que la contabilidad interna no registra en sus cuentas de egresos los pagos que realiza de manera directa la Secretaría de Finanzas, tales como nómina, arrendamientos e inversión pública.

Por otra parte y derivado de los convenios que realiza para la ejecución de recursos del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES), la Dependencia recibe recursos federales adicionales para llevar a cabo el otorgamiento de subsidios a beneficiarios, mismos que son registrados en una de las contabilidades internas, y que no son enterados a la Secretaría de Finanzas.

La Dependencia ejerció sus recursos propios sin la debida autorización presupuestal.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La SEDARH lleva sus propias contabilidades, que incluyen las cuentas para registrar activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, asignaciones, compromisos y ejecuciones correspondientes a los programas y partidas de su propio presupuesto. Dichas contabilidades registran lo correspondiente a:

- A) Fondo Estatal (Revolvente) 2012 de la SEDARH.
- B) Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES).

Sin embargo, los sistemas de contabilidad de la Secretaría de Finanzas y la SEDARH no permiten llevar a cabo la consolidación de los rubros integrantes de los estados financieros.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

A) FONDO ESTATAL (REVOLVENTE) 2012 DE LA SEDARH

Se presenta a continuación la situación financiera de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, los movimientos registrados en esta contabilidad, se refieren únicamente al Fondo Estatal (Revolvente) asignado por la Secretaría de Finanzas.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012			
ACTIVO		PASIVO	
Fondos Fijos	\$ 93,760	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,916,975
Efectivo y Equivalente	12,940,491	Acreedores Diversos	7,572
Deudores Diversos	320,762	Fondos y Bienes de Terceros en Administración Corto Plazo	1,064,000
Anticipo a Proveedores	97,677	Suma Pasivo	4,988,547
		PATRIMONIO	
		Resultado del Ejercicio	8,464,143
		Suma Patrimonio	8,464,143
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 13,452,690	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 13,452,690

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	
INGRESOS	\$ 204,883,338
Aportaciones	203,017,182
Otros ingresos y Beneficios	1,866,156
Intereses Ganados, Créditos, Bonos y Otros	498,101
Ingresos Ventas CENASE-CESYRC	445,974
Ingresos CITT	922,081
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	196,419,195
Transferencias y Asignaciones	27,376,930
Centro Acuícola "El Peaje" 2012	672,676
Apoyo al Estiaje	1,373,733
Recursos Extraordinarios 2009	1,611,822
Gasto Operativo 2010	2,426,971
Gasto Corriente 2012	851,950
Gasto Operativo Hidroagrícola 2011	1,497,225
Gasto Operativo Sanidades 2011	424,813
SAC 2010	946,754
SAC 2011 (Folio 300588)	66,574,733
PACC 2011	6,912,433
Convenios CDI	746,250

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos	
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	
FDRS 2011	368,835
Gastos Operativos 2011	4,528,226
Convenios 2011 CNA	835,554
Seguro Pecuario Satelital 2011	51,693,221
Vida Silvestre sin Fronteras	9,131
SIPOVE 2011	11,168
Gastos Operativos 2012	9,861,869
Gastos Evaluación 2012	63,467
Gastos Sanidades 2012	74,179
Recursos Extraordinarios 2012	351,593
Gastos Hidroagrícolas 2012	639,167
FOFAES 2011	593,926
CESYRC 2012	126,436
CENASE 2012	997,065
Recursos Propios 2012	191,337
Cosecha de Agua 2011	7,264,230
Pozos	561,328
COUSSA	348,295
Cosecha de Agua 2012	493,893
Invernadero CITT	5,042,195
CADENA 2012	947,790
Resultado del Ejercicio	\$ 8,464,143

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

6.1 Fondo Fijo de Caja

Con la revisión de los registros contables, se determinaron 13 fondos fijos por un total de \$93,760. Los fondos fijos reportados por la SEDARH se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Nombre	Ubicación	Importe
Augusto Visuet Velázquez	Delegación del Café	\$ 20,000
Nazario Pineda Vargas	Delegación Valles	15,000
Gregorio Robles López	Delegación Media	10,000
José Antonio Granda González	Dirección de Operación Hidráulica	6,688
Erasmó Contreras Rojas	Dirección de Operación Hidráulica	5,000
Gerardo Díaz de León Noyola	Dirección de Operación Hidráulica	5,000
Raúl Flores Ocaña	Dirección de Operación Hidráulica	5,000
Fernando Gouyonnet Muñoz	Dirección de Operación Hidráulica	5,000
Víctor Sánchez Vázquez	Despacho del Secretario	5,000
Hermelinda Vergara Ramírez	Caja General	5,000
José Luis Nájera Mijares	Dirección de Ganadería	4,655
Pablo García Pérez	Dirección de Distritos de Desarrollo Rural	4,083
Hugo Mendoza Noriega	Subsecretaría	3,334
Total		\$ 93,760

Se aplicaron selectivamente arquezos de caja chica en la Dirección de Distritos de Desarrollo Rural, la Caja General y el Despacho del Secretario, con lo que se observaron diferencias que no fueron justificadas, además existe falta de actualización en los registros contables.

6.2 Bancos

Los registros contables de la SEDARH reflejan al cierre del ejercicio un monto de \$12,940,491, de los cuales se describen a continuación los siguientes datos:

Destino de la Cuenta Bancaria	Banco	Número de Cuenta	Saldo al 31-Dic-12
Inversiones Temporales	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Varias Cuentas	\$ 5,200,010
FOFAES 2011	Banco Nacional de México, S.A.	7904603371	2,085,086
Recursos Extraordinarios 2012	Banco Mercantil del Norte, S.A.	831856964	1,449,438
Convenios 2012	Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704711	1,019,589
Seguro Pecuario Satelital (Agostaderos)	Banco Mercantil del Norte, S.A.	809232204	950,847
Cadena 2012 (Secretaría de Finanzas)	Banco Mercantil del Norte, S.A.	831856843	690,838
Inversión Secretaría de Finanzas	Banco Mercantil del Norte, S.A.	818582518	514,343
Proagro	Banco Mercantil del Norte, S.A.	510018049	454,637
Hidroagrícolas 2012	Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704702	221,140
Gastos Operativos 2012 (FOFAES)	Banco Mercantil del Norte, S.A.	818582509	166,870
SAC 2012 (Siniestros)	Banco Mercantil del Norte, S.A.	837140508	68,864
Pequeñas Especies	Banco Mercantil del Norte, S.A.	805541609	66,479
Gasto Corriente 2012	Banco Mercantil del Norte, S.A.	813644505	28,726
Sanidades	Banco Mercantil del Norte, S.A.	695476247	23,625
Convenios 2011 CNA	Banco Mercantil del Norte, S.A.	805541597	39
Convenios 2011	Banco Mercantil del Norte, S.A.	677301466	7
Gastos Operativos Hidroagrícolas	Banco Mercantil del Norte, S.A.	663905483	(2)
SAC 2011	Banco Mercantil del Norte, S.A.	695476340	(45)
Total			\$ 12,940,491

De manera general, en las cuentas bancarias registradas se operan los recursos provenientes del pago de seguros para indemnizaciones por daños climatológicos, además de los recursos provenientes de diversos convenios por concepto de gastos operativos.

6.3 Deudores Diversos

La cuenta se compone como se detalla a continuación:

Nombre	Área	Importe
Rodríguez Castro Héctor Gerardo	Secretario de SEDARH	\$ 40,227
Zapata Lara Ambrosio	Dirección de Operación Hidráulica	14,100
Díaz de León Noyola Gerardo	Dirección de Operación Hidráulica	13,831
Gaytán Estrada Efraín	Dirección de Ganadería	13,745
Borjas Gallardo Miguel Ángel	Dirección de Ganadería	10,639
Ramírez y Ramírez Francisco	Dirección General de Agricultura	10,353
Quevedo Rivas Ricardo	Dirección Administrativa	9,429
Rodríguez Celestino Gerardo Miguel	Dirección de Agricultura	9,370
Ruíz Breceda Jesús Armando	Despacho del Secretario	9,272
Ramírez Salazar Sergio	Dirección de Recursos Hidráulicos	9,186
Gouyonnet Muñoz Fernando	Dirección de Operación Hidráulica	9,000
Ponce Blanco Pablo	Dirección de Infraestructura Hidráulica	8,765

Nombre	Área	Importe
Capacitación CITT		7,773
Leija Aguilar José de Jesús	Dirección de Planeación	7,708
Nájera Mijares José Luis	Dirección de Ganadería	7,212
García Pérez Pablo	Despacho del Secretario	6,923
Berg Ortiz Juan Bonifacio	Dirección de Agricultura	6,636
Rodríguez Magdalena Gabriel	Dirección Administrativa	6,311
Gurrola Grave Alfredo	Dirección de Desarrollo del Café	6,000
López Vega Gabriel		5,741
Silva Olvera German	Dirección de Operación Hidráulica	5,588
Comité Estatal del Sistema Producto Café		5,392
Trejo Nieto José Antonio	Dirección de Recursos Hidráulicos	5,351
Hernández Bravo J. Francisco	Dirección de Sanidad Agropecuaria	5,349
Burguete Escobar Alejandro	Despacho del Secretario	4,387
Escobedo Sánchez Blanca Columba	Despacho del Secretario	4,138
Menchaca Espinosa Juan Jesús	Dirección General de Agricultura	3,973
Llanes López José Apolinar	Dirección de Recursos Hidráulicos	3,967
Mata Espinosa José Hermenegildo	Dirección de Sanidad Agropecuaria	3,660
Medina Gamboa Francisco Gerardo	Dirección de Infraestructura Hidráulica	3,300
Flores Barrón Rafael	Dirección de Agricultura	3,283
Sánchez Alba José Guillermo	Dirección de Infraestructura Hidráulica	3,244
Rodríguez López Juan Gerardo Benito	Dirección de Ganadería	3,183
Pérez Beltrán Luis Alberto	Dirección de Operación Hidráulica	3,165
Flores Balderas Nonatzín Adela	Dirección General de Agricultura	3,137
Vera Márquez Raymundo	Dirección de Planeación	2,607
Cordero Carrera Antonio	Dirección General de Agricultura	2,400
Martínez Gámez Octavio	Dirección General de Agricultura	2,348
Contreras Rojas Erasmo	Dirección de Operación Hidráulica	2,140
Cadena Díaz de León Claudia Janette	Despacho del Secretario	2,060
Blanco Martínez José Javier	Dirección Administrativa	2,045
Vera Valenzuela Ulises	Dirección de Recursos Hidráulicos	2,028
Hernández Barbosa Guillermo	Dirección de Agricultura	1,979
Guevara Rodríguez Arturo	Dirección Administrativa	1,859
Dávila Martínez José Luis		1,800
García Martínez José Daniel		1,500
Hernández Gea Santiago	Dirección de Ganadería	1,499
Monroy Martínez Marco Antonio	Despacho del Secretario	1,459
Blanco Dávalos Enrique	Dirección Administrativa	1,399
Chenhalls Delgado Eduardo		1,384
Pineda Vargas Nazario	Despacho del Secretario	1,358
Suárez Sobrevilla Demetrio	Dirección de Infraestructura Hidráulica	1,262
Torres Jiménez José Gilberto	Dirección General de Agricultura	1,216
Paredes Guerrero Javier	Dirección de Infraestructura Hidráulica	1,213
Rodríguez González Carlos	Dirección de Agricultura	1,165
Muñoz Aguilar Víctor	Contraloría Interna	1,140
Mercado Nordhausen Fernando		1,050
Otros Deudores con saldo menor a \$1,000		10,513
	Total \$	320,762

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012 por \$320,762, y se integra principalmente por gastos a comprobar originados de viáticos a las diferentes delegaciones del Estado. Los saldos están depurados al 31 de diciembre de 2012.

6.4 Anticipo a Proveedores

El saldo en Anticipo a Proveedores al 31 de diciembre de 2012 es por \$97,677, los cuales se detallan a continuación:

Nombre	Concepto	Importe
Toledo Minondo Claudia	Aportaciones Fundación Produce, A.C.	\$ 114,025
Real de Minas de San Luis, S.A. de C.V.	Hospedaje	37,500
Colegio de Potsgraduados	Cuotas institucionales	10,000
Cadena Díaz de León Claudia Janette	Gastos Operativos de FOFAES	5,000
Diana Dina Ruíz Pérez	Material de Limpieza	270
1) Alfaro Rodríguez José Hervey	Alimentación en Oficinas	(1,311)
1) Copiadoras Digitales Lobo, S.A. de C.V.	Renta de Copiadora	(2,204)
1) Becerra Segura Guillermo	Productos Alimenticios para Animales	(65,603)
Total \$		97,677

1) Importes considerados como adeudos con los proveedores, debido a que las compras efectuadas fueron mayores a los anticipos otorgados.

La cuenta de Anticipo a Proveedores se compone esencialmente por anticipos otorgados a proveedores por la prestación de servicios, entre los que destaca Claudia Toledo Minondo por \$114,025, de la Fundación Produce, A.C. y Real de Minas de San Luis, S.A. de C.V. por concepto de hospedaje.

6.5 Activo Fijo (Vehículos, Maquinaria Pesada y Mobiliario)

La contabilidad interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos no registra el Activo Fijo, debido a que esta función está a cargo de la Oficialía Mayor del Estado. Sin embargo, la SEDARH proporcionó la plantilla emitida por la Dirección de Control Patrimonial de la propia Oficialía Mayor en la que se incluyen 74 vehículos de los cuales 8 vehículos están dados de baja y 15 vehículos fueron asignados a la Dependencia en enero y abril de 2012; se llevó a cabo una revisión ocular de la plantilla obteniendo resultados positivos; por otro lado se dio cuenta de 104 unidades de maquinaria pesada y equipos de trabajo agrícola las cuales se encuentran designadas a supervisión de obra y personal administrativo, se constató con la revisión física que gran parte del mismo se encuentra en obsolescencia.

Con el levantamiento de inventarios físicos se detectó la falta de controles que permitan identificar fácilmente los bienes muebles (mobiliario) de la Dependencia, además de que las relaciones de mobiliario asignado no se encuentran depuradas y actualizadas, se recomienda implementar medidas preventivas y correctivas.

6.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra al cierre del ejercicio de la siguiente manera:

Nombre	Importe
1) SAC 2011	\$ 1,915,604
2) Secretaría de Finanzas	1,325,000
Seguro Pecuario Satelital 2011	439,861
Proagro (Reposiciones)	172,075
3) Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	73,945
PACC 2011-Municipios	(9,510)
Total	\$ 3,916,975

1) Estos saldos corresponde al registro de los reintegros de las indemnizaciones no ejercidas de los Seguros Agrícolas en su mayor parte del Folio 300588.

2) Préstamos efectuados por la Secretaría de Finanzas.

3) Integrados por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta de los honorarios pagados a la Fiduciaria Banorte por el manejo del Fideicomiso número 035348-0 (FOFAES), así como por los honorarios pagados a profesionistas por servicios profesionales.

6.7 Acreedores Diversos

Según los registros contables de la SEDARH al 31 de diciembre de 2012 el saldo de Acreedores Diversos importa la cantidad de \$7,572.

Nombre	Importe
Sánchez Vázquez Víctor	\$ 2,581
Flores Ocaña Raúl	1,091
Estrop Almaguer Roberto	875
Alvarado García Felipe	843
Ríos Ramos Juan	760
Hernández Leyva Antonio	421
Casas Acosta Juan José	401
De la Torre Medrano Ramón	300
Hernández Hernández Rosa Irene	300
Total	\$ 7,572

El saldo de estas cuentas son reclasificaciones de la cuenta de Deudores Diversos, debido a que los empleados tienen comprobación de gastos mayores a los recursos otorgados.

6.8 Fondos y Bienes de Terceros en Administración Corto Plazo

La cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Administración Corto Plazo importa al cierre del ejercicio un total de \$1,064,000, los cuales se integran por préstamos efectuados por la Secretaría de Finanzas para los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Centro Nacional de Sericultura	\$ 400,000
Centro Acuicola "El Peaje"	300,000
Centro de Selección y Reproducción Caprina	300,000
Gasto Corriente	64,000
Total	\$ 1,064,000

6.9 Ingresos

El detalle de los ingresos registrados en la SEDARH por el ejercicio 2012 se muestra a continuación:

Concepto	Parcial	Importe
Aportaciones		\$ 203,017,189
1) SAC 2011	\$ 65,780,937	
1) Seguro Pecuario Satelital	43,724,220	
2) SEDARH-SAGARPA	25,749,522	
3) Gastos Operativos 2012	11,881,248	
Convenios 2011	11,786,511	
PACC 2011	8,016,805	
SAC 2012 (Siniestros)	5,164,380	
Gasto Operativo 2011	4,364,696	
Recursos Extraordinarios	3,874,498	
PROAGRO	2,996,748	
FOFAES 2011	2,892,011	
Invernaderos CITT	2,841,600	
Inversión Secretaría de Finanzas	1,865,458	
1) SAC 2012 (Gasto Operativo)	1,645,873	
Gastos de Evaluación	1,579,620	
Inversión Estatal 2011	1,495,564	
Gastos Operativos Hidroagrícolas 2011	1,425,873	
Sanidades	1,274,931	
Cosecha de Agua 2012	1,200,000	
Gasto Corriente 2012	829,987	
Convenios CDI	750,000	
Ventanillas 2012	600,000	
Inversión Estatal 2010	287,690	
Recursos Extraordinarios 2012	261,312	
Hidroagrícolas 2012	200,000	
SAC 2010	188,178	
Gasto Corriente 2011	124,571	
FDRS 2011	87,198	
Apoyo Al Estiaje	65,452	
Convenios 2012	61,500	
Municipios 2010	799	
Intereses Ganados, Créditos, Bonos y Otros		498,101
Ingresos Ventas CENASE-CESYRC		445,974
Huevecillos B. Mori	172,500	
Sementales Caprinos	153,566	
Sementales Ovinos	53,793	
Hilo Seda	51,261	
Hembras Caprinas	8,666	
Capullo 2da. Clase	6,188	
Ingresos CITT		922,081
	Total \$	204,883,338

La mayoría de los ingresos provienen de las indemnizaciones de seguros agrícolas del ejercicio 2011.

1) Las cuentas de SAC 2011 y Seguro Pecuario Satelital se integran por los recursos recibidos por sequía del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) en lo relativo al folio 300588, de los cuales se verificaron las nóminas mediante las cuales se entregaron dichos recursos, obteniendo resultados positivos.

2) En el renglón SEDARH-SAGARPA se registraron los ingresos por concepto de aportaciones estatales al FOFAES correspondientes al ejercicio 2011, las cuales fueron aplicadas a los componentes Agrícola, Ganadero, Pesca, Apoyo para Integración de Proyectos, Desarrollo de Capacidades, Innovación y Transferencia de Tecnología y Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA). Los resultados referentes a esta revisión se mencionan en el apartado del FOFAES.

3) De la misma forma en el renglón de Gastos Operativos 2012 se registran las aportaciones estatales al FOFAES del ejercicio 2011 en lo relativo a los gastos de gestión del componente de Sanidades.

6.10 Gastos y Otras Pérdidas

Estos gastos están vinculados con los ingresos descritos en el apartado anterior. Fundamentalmente, son los egresos representados por las indemnizaciones de los seguros agrícolas, así como los gastos operativos para llevar a cabo dicha tarea. De la misma manera las Transferencias y Asignaciones son los traspasos efectuados al FOFAES correspondientes a las aportaciones estatales.

Para efectos de revisión se consideraron los registros del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas, sobre el presupuesto ejercido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, que ascendió a un total de \$351,406,249, de los cuales se analizaron en forma selectiva las partidas que conforman los capítulos que se presentan a continuación:

Capítulo	Importe
Servicios Personales	\$ 96,800,341
Materiales y Suministros	580,615
Servicios Generales	7,222,979
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,715,164
Inversión Pública	148,087,150
Total	\$ 351,406,249

6.10.1 Servicios Personales

El rubro de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la SEDARH, descritas a continuación:

Concepto	Importe
Sueldo Base	\$ 43,803,497
Bonos	12,993,411
Aguinaldo	8,500,285
Complemento de Sueldo	4,033,188
Fondo de Ahorro	4,117,263
Prima Vacacional	2,463,180
Compensaciones	2,035,912
Despensa	1,826,700
Vida Cara	1,736,240
Apoyo a la Educación	1,698,703
Ayuda para Transporte	1,692,600
Previsión Social	1,544,400
Apoyo a Servicios	1,542,000

Concepto	Importe
Apoyo a la Economía	1,541,513
Cuotas para la Vivienda	1,786,192
IMSS	1,304,219
Estímulo por Antigüedad	1,003,781
Estímulo por Puntualidad	851,601
Cuotas para el SAR	816,516
Fortalecimiento Económico	707,774
Prima Quinquenal	602,450
Becas de Estudios	112,260
Apoyo Anual para Libros	36,750
Estímulo a la Profesionalización	25,906
Apoyo Anual para Artículos Escolares	24,000
Total \$	96,800,341

Con la plantilla laboral proporcionada por la Dependencia y cotejada con la Oficialía Mayor del Estado, se determinó que el personal de la SEDARH se integra por un total de 206 trabajadores distribuidos de la manera siguiente:

Área	Empleados Sindicalizados	Empleados de Confianza	Honorarios Profesionales
Despacho del Secretario	16	19	2
Subsecretaría	1	1	
Dirección Administrativa	35	5	
Dirección General de Recursos Hidráulicos	14	1	
Dirección General de Infraestructura Hidráulica	15	1	1
Dirección de Operación Hidráulica	24	1	
Dirección de Planeación	5	2	
Dirección General de Agricultura y Ganadería	14	3	2
Dirección de Agricultura	11	1	
Dirección de Ganadería	16	3	
Dirección de Sanidad Agropecuaria	2	1	
Dirección de Desarrollo y Fomento del Café	3	3	3
Contraloría		1	
Suma	156	42	8

Se llevó a cabo una inspección física de la totalidad de trabajadores y se comprobó el apego a los tabuladores de Gobierno del Estado, obteniendo resultados satisfactorios.

Por otro lado, se verificaron los pagos posteriores al personal con reporte de baja, con lo que se detectó un empleado el cual recibió pagos después de la fecha del movimiento de baja, los cuales fueron descontados posteriormente de la liquidación respectiva.

6.10.2 Materiales y Suministros

En este capítulo se concentran las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Durante el año 2012, la SEDARH ejerció los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
1) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 375,278
Materiales y Equipos Menores de Tecnologías de Comunicación	49,780
Material Impreso e Información Digital	44,219
Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo	36,952

Concepto	Importe
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	36,561
Material de Limpieza	29,956
Material Eléctrico y Electrónico	7,869
Total	\$ 580,615

1) Se destinó al rubro de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, utilizados para el suministro de los vehículos oficiales de la Secretaría. Entre los proveedores revisados se encuentra Enred México, S.A. de C.V. y Servicio Esmeralda, S.A. de C.V. Con la revisión de la partida se obtuvieron resultados satisfactorios.

6.10.3 Servicios Generales

Se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la administración pública. El detalle de este capítulo para la SEDARH se muestra a continuación:

Concepto	Importe
1) Arrendamiento de Edificios	\$ 2,060,670
Impuesto sobre Nómina	1,697,912
Energía Eléctrica	732,568
Telefonía Tradicional	560,384
2) Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	388,721
3) Viáticos en el País	346,031
4) Gasto de Traslados en Comisiones Oficiales	309,695
5) Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre	234,446
6) Gastos de Representación en Congresos, Convenciones y Exposiciones	180,000
Pasajes Aéreos	108,523
7) Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	102,306
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo	95,445
Congresos y Convenciones	88,495
Tenencias y Canje de Placas de Vehículos Oficiales	86,744
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios	73,266
Telefonía Celular	66,077
Pasajes Terrestres	50,301
Agua	34,678
Gastos de Representación	5,689
Servicios Postales	1,028
Total	\$ 7,222,979

1) Se revisaron selectivamente los movimientos de la cuenta de Arrendamiento de Edificios donde se registran pagos por la renta del inmueble ubicado en Avenida Calzada de Guadalupe número 1255 de la Colonia Santuario, en la ciudad de San Luis Potosí, destinado para las oficinas de la SEDARH, siendo el arrendatario la C. Adriana Oliva Rubín de Celis. Se revisó el contrato donde se estipularon pagos mensuales por \$105,060 más IVA menos la retención del ISR. La vigencia del mismo fue por tiempo determinado, iniciando sus efectos a partir del 1 de enero de 2012, concluyendo el 31 de diciembre del mismo año. De la revisión se obtuvieron resultados positivos.

2) En la cuenta de Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos se encuentran los registros de los servicios de limpieza contratados con Juan José Mata González para las oficinas que ocupa la SEDARH, ubicadas en: Calzada de Guadalupe número 1255, Colonia Santuario, en el Municipio de San Luis Potosí; Monte del Líbano número 27 esquina con Antiguo Libramiento, Colonia Mirador, en el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí y; Damián Carmona s/n esquina con calle Manuel José Othón, en el Municipio de Aquismón, San Luis Potosí. Se revisaron los contratos respectivos, así como los recibos generados mensualmente, lo que arrojó resultados satisfactorios.

3) Se analizó una muestra representativa de los movimientos que integran la cuenta Viáticos en el País, donde se pudo constatar el apego a los tabuladores establecidos por el Ejecutivo Estatal. Los principales gastos analizados están representados por hospedajes, alimentación, combustibles, cuotas de autopista por motivos de viajes distintos en el interior del Estado, así como a la ciudad de México, por parte de los directores de área y el propio Secretario de la SEDARH.

4) Refleja movimientos semejantes a la cuenta descrita anteriormente. Los principales movimientos se muestran gastos por comisiones llevadas a cabo a diferentes municipios de la capital por delegados, coordinadores de programa, subdirectores de área, jefes de sección, auxiliares administrativos con motivo de giras del Gobernador, cursos sobre uso de manejo de agroquímicos, recorridos de cultivos de caña, asambleas anuales, talleres sobre acciones de redes de gestión, levantamiento de actas de entrega recepción del Programa de Reconversión Productiva 2011, pago a productores afectados por servicios SAC, visitas locales de sanidad vegetal a la zona media, reunión de subcomisión de regulación, seguimiento de sanidad vegetal y recepción de documentación de ventanillas móviles. El análisis reveló resultados positivos.

5) Se revisó la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre. La misma refleja gastos como son: Afinaciones mayores, cambio de amortiguadores, rótulas, reemplazo de llantas, balatas y discos de la flotilla vehicular de la SEDARH. En la documentación comprobatoria se describe el número de inventario, la serie y el número de placas de los vehículos. Los principales proveedores de estos servicios fueron Jorge Meza Lozano, Dalton Automotores S. de R.L. de C.V., y Euro llantas de San Luis, S.A. de C.V. No se encontraron observaciones relevantes.

6) Los Gastos de Representación en Congresos, Convenciones y Exposiciones están integrados principalmente por los pagos de aportaciones trimestrales a favor de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C., asociación con el propósito de analizar las políticas públicas del sector y plantear ante las diferentes instancias y órganos de los gobiernos federal, estatal y municipal, nuevas alternativas en el sector rural.

7) La cuenta de Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas se integra esencialmente por el servicio de mantenimiento para un elevador marca Otis, que se encuentra instalado en las oficinas que ocupó la SEDARH en la Av. Calzada de Guadalupe número 1255, siendo el prestador de servicios Elevadores Otis, S.A. de C.V. El costo del contrato fue la cantidad de \$73,695 más IVA, cantidad que se cubrió en 12 pagos mensuales. Además se revisaron los pagos al proveedor Argentina del Rosario Dovau Torres por la cantidad de \$10,034, por la reparación de equipos de aire acondicionado ubicados en las oficinas descritas anteriormente. Se obtuvieron resultados satisfactorios.

6.10.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En lo referente a este capítulo, la SEDARH registra asignaciones internas, destinadas al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAPES), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. El importe del ejercicio 2012 es de \$98,715,164. La revisión a estas partidas se detalla más adelante en el apartado correspondiente al FOFAES.

6.10.5 Inversión Pública

Las asignaciones de este capítulo importaron \$148,087,150, durante 2012 y están destinadas a cubrir las erogaciones que efectúa la SEDARH para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, y de esa forma coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito agropecuario. Se incluyen asignaciones para el desarrollo de programas y acciones de fomento a la producción agropecuaria, ganadería, productos alimenticios, agroindustrias, asistencia técnica y tecnificación, etc.

Inversión Pública	Presupuesto		
	Modificado	Ejercido	Por ejercer
Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable 2011 (Ramo 23)	\$ 28,150,187	\$ 28,150,187	\$ -
Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2011	7,510,237	7,510,237	-
Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2012	373,594	373,594	-
Componente de Atención a Desastres Naturales 2011	9,131,817	9,131,817	-
Seguro Agrícola Catastrófico 2012 (Aportación Federal)	66,332,622	66,332,622	-
Convenio Fundación Gruma (Aportación Estatal)	2,800,000	2,800,000	-
Convenio Fundación Gruma (Aportación de Asociación Civil)	2,800,000	2,800,000	-
Otras Partidas	30,988,693	30,988,693	-
Total	\$ 148,087,150	\$ 148,087,150	\$ -

De la revisión efectuada a este capítulo se mencionan los siguientes resultados:

6.10.5.1 Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable 2011 (Ramo 23)

El 21 de Diciembre de 2011 se publicaron los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable con el objetivo de precisar los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos entregados a través del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinó otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en el Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable en el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 con el fin de fomentar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural prioritarios de interés general; por lo anterior el 8 de diciembre de 2011 se firmó un convenio de subsidio entre el Ejecutivo Federal y Gobierno del Estado de San Luis Potosí con el objetivo de establecer la forma y términos de transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia estos recursos federales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del PEF 2011, por un total de \$60,267,691, para aplicarse únicamente en programas y proyectos de inversión rural, productivos y su equipamiento. De la totalidad de estos recursos, \$11,199,729, fueron asignados a la Junta Estatal de Caminos para la realización de tres obras públicas; por otra parte a la SEDARH se asignaron \$49,067,962, más \$1,885,084, de rendimientos financieros en los proyectos que se detallan en el cuadro siguiente:

Obras	Presupuesto	
	Modificado	Ejercido
1) Construcción de Malla Sombra y Empaque en "La Encantada"	\$ 2,000	\$ 2,000
2) Construcción de 1.5 Hectáreas de Invernadero en Centro de Innovación de Transferencia Tecnológica "El Huevo"	2,712,579	2,712,579
3) Construcción 2da. Etapa del Centro Caprino Centro de Selección y Reproducción Caprina	3,762,291	3,762,291
4) Construcción de Centro Acuícola en Tamasopo	2,933,098	2,933,098
5) Adquisición e Instalación de 5 Estaciones Climatológicas	996,773	996,773
6) Construcción Centro Capacitación y Transferencia de Tecnología Caprina	1,678,584	1,678,584
7) Infraestructura para Liberación de Moscas Estériles	967,881	967,881
8) Infraestructura y Equipo en Proyecto Productivo consistente en nave avícola denominado Gallinas Ponedoras Las Crucitas, S.P.R. de R.L.	5,161	5,161
9) Obras por Convenio con la Comisión Nacional del Agua	15,091,820	15,091,820
Total	\$ 28,150,187	\$ 28,150,187

No se tuvo evidencia de la documentación mediante la cual se autoriza la construcción de obra y la adquisición de bienes, funciones que no le corresponden orgánicamente a la Dependencia.

1 y 8) Las obras se encuentran en proceso de licitación al cierre del ejercicio 2012. Se constató que para la obra 1 hubo ampliación presupuestal utilizando rendimientos financieros autorizados el 29 de noviembre de 2012.

2, 6 y 7) De estas obras se entregaron anticipos de acuerdo a las cláusulas de los contratos establecidos con los proveedores Geometric Dimensional, S.A. de C.V. (Obras 2 y 6) y Construcciones y Edificaciones Tangamanga, S.A. de C.V. (Obra 7). Hubo ampliación presupuestal para la obra 2 utilizando rendimientos financieros por \$585,084. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios se determinó que los rendimientos generados en el ejercicio 2012 ascendieron a un total de \$2,012,864, aplicados en la obra 1 y 2 quedando por ejercer \$127,780, de los cuales se notificó la observación respectiva. Además se detectó que en la obra 2 el proveedor no cumplió con los requisitos de las bases de licitación pública, se notificó a la Dependencia dicha observación.

3 y 4) La obra 3 (Concreser, S.A. de C.V.) y la obra 4 (Amkcoc Edificaciones, S.A. de C.V.) cuentan con un avance financiero del 50 y 56% respectivamente.

5) Se refiere a la adquisición de estaciones climatológicas la cual se llevó a cabo con el proveedor Agrience, S.A. de C.V., ejecutándose en su totalidad los recursos en 2012.

9) Para las Obras con la Comisión Nacional del Agua, el 17 de junio de 2012 se efectuó el convenio de concertación número 001/2012 por un monto de \$4,571,630, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones para la ejecución de los programas de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego y con fecha 30 de junio del 2012 se firmó el convenio número 2 por un monto de \$11,428,370, para la Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, para propiciar el uso eficiente del agua en la producción agrícola del Estado. Las obras fueron ejecutadas por la Comisión Nacional del Agua en su totalidad por \$15,091,820, más gastos de operación (supervisión, viáticos y papelería en general), obligándose la SEDARH únicamente a aportar los recursos correspondientes, hasta por el monto y términos señalados en la cláusula tercera del convenio de concertación para la ejecución del programa así como participar como Vocal en el Comité Hidroagrícola.

También se revisó el Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable para el ejercicio 2012 con lo que se constató que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos recibió recursos por la cantidad de \$35,000,000, para la ejecución de la obra Construcción y Ampliación a cuatro hectáreas de Invernadero de mediana tecnología en el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología "El Huevo" en Villa de Arista, S.L.P. Los recursos provienen del convenio para el otorgamiento de subsidios firmado el 25 noviembre de 2012 entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. Dichos recursos serán ejercidos durante el año 2013.

6.10.5.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2012

El artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que los recursos del FAFEF se destinan, entre otros fines, a infraestructura hidroagrícola. Los recursos del FAFEF para el ejercicio 2012 se dividieron en:

Concepto	Importe
Modernización y Rehabilitación de Unidades de Riego	\$ 5,765,855
Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	3,407,460
Total	\$ 9,173,315

El 30 de enero de 2012 se firmó un convenio de concertación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y el Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí por medio de la SEDARH con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones para la ejecución de los programas de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego y Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, para propiciar el uso eficiente del agua en la producción agrícola del Estado. El importe convenido es por un monto de \$9,173,315, los cuales se aplican en 76 obras ejecutadas por la Comisión Nacional del Agua. Sin embargo se ejercieron recursos solo por \$373,594 en el ejercicio, por lo que se solicitó la transferencia presupuestal para el ejercicio 2013. Se determinó que la SEDARH no cumplió con el principio de anualidad estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012. El convenio obliga a SEDARH únicamente a aportar los recursos correspondientes, hasta por el monto y términos señalados en la cláusula tercera del convenio de concertación para la ejecución del programa así como participar como Vocal en el Comité Hidroagrícola.

6.10.5.3 Componente de Atención a Desastres Naturales 2011

Las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicadas el 30 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación contemplan el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos del cual se desprende el Componente de Atención a Desastre Naturales cuyo principal objetivo es que los productores del medio rural cuenten con apoyos para la prevención y manejo de riesgos derivados de desastres naturales perturbadores, relevantes, y fortalecer la cultura de la prevención de riesgos.

Para cumplir con el objetivo de este componente la SEDARH tiene como encomienda la contratación de un Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), previa firma del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, celebrado entre SAGARPA y la SEDARH; razón por la cual la contratación de este seguro tiene participación de Recursos Federales y Estatales. El Gobierno del Estado a través de la SEDARH es la encargada de enviar solicitud a una Comisión Dictaminadora encargada de validar en todo momento las acciones para este Componente. Ocurrido el siniestro y dada la validación del mismo, la Comisión Dictaminadora emite un dictamen de municipios siniestrados y los montos de apoyo a entregar a cada uno de ellos; para el ejercicio 2012 se efectuaron indemnizaciones correspondientes al SAC 2011 por \$9,131,817, de las cuales se llevó a cabo una revisión selectiva de "nóminas" que avalan la entrega de las indemnizaciones correspondientes en los municipios y localidades que sufrieron alguna eventualidad climatológica desfavorable. Se determinó que los remanentes por \$60,825, relativos a las aportaciones de los municipios afectados no se han devuelto, por lo que se recomendó su reintegro a las entidades correspondientes. Además se comprobaron algunas deficiencias en la formulación de los contratos firmados con los municipios, en lo relativo al apartado de antecedentes y la falta de numeración para identificar los instrumentos jurídicos, la SEDARH ha implementado medidas con las que corrige dicha situación.

6.10.5.4 Seguro Agrícola Catastrófico 2012

El 24 de mayo de 2012 se concertó entre la SAGARPA y la SEDARH un Anexo Técnico bajo el folio 300875 con el objeto de contratar un Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) en beneficio de productores rurales de bajos ingresos en 262,956 hectáreas dedicadas a los cultivos de cacahuete, café, cebada, frijol, maíz, naranja, sorgo, soya y trigo, en 50 municipios de San Luis Potosí como parte del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero 2012 (CADENA), por lo que se contrataron con Mapfre Tepeyac, S.A., las pólizas que se detallan a continuación:

Número de Póliza	Vigencia de la póliza	Hectáreas aseguradas	Aportación para el Costo de Prima de Seguro		
			Federal	Estatad	Total
3801200000364	9-may-12 a 30-nov-12	232,162	\$ 54,482,052	\$ 14,934,500	\$ 69,416,552
3801200000365	1-sep-12 a 30-abr-13	13,066	3,066,340	840,538	3,906,878
3801200000366	9-may-12 a 30-abr-13	17,728	7,040,335	1,929,881	8,970,216
Gastos de Operación			1,743,895	478,033	2,221,928
Total		262,956	\$ 66,332,622	\$ 18,182,952*	\$ 84,515,574

Las indemnizaciones derivadas de estas pólizas de seguro serán entregadas durante el ejercicio 2013.

* La partida presupuestal correspondiente a la prima de seguro estatal se registró en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

6.10.5.5 y 6.10.5.6 Convenio Fundación GRUMA

La sequía presentada en San Luis Potosí ha complicado la productividad de las actividades agropecuarias y ganaderas, perjudicando a la población que depende de ellas, al perder cosechas y cabezas de ganado. Derivado de ello se llevó a cabo un Convenio de Colaboración y Donación que celebraron el Gobierno del Estado, a través del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y la Fundación GRUMA, Asociación Civil, mediante el cual constituyeron un fondo común destinado a la realización de obras cuyo fin fue el combate a la sequía en la zona rural del Estado en beneficio de la población dedicada a la agricultura y ganadería. En el convenio se estipuló que el Gobierno del Estado aportaría una cantidad igual a la que hiciera Fundación GRUMA, por lo que el fondo contribuido fue por \$5,600,000 aportando \$2,800,000 cada una de las partes, para adquirir fertilizantes que fueron entregados en municipios acordados en el propio convenio.

Se revisaron selectivamente expedientes de integrantes de las asociaciones beneficiadas. Se analizó la normativa correspondiente para determinar si tenían derecho o no a recibir el Insumo Agrícola. En todos los casos se cumplió con la reglamentación establecida en cuanto a tiempo y forma.

El expediente técnico relativo a este Convenio de Colaboración y Donación no cumplió con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, que establece como fecha límite el 31 de octubre para la integración del expediente el cual se presentó el 30 de noviembre; por lo que se notificó la observación correspondiente para su seguimiento.

B) FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE SAN LUIS POTOSÍ (FOFAES)

El objetivo del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí es el de establecer bases de coordinación y cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), con la finalidad de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el Desarrollo Integral de este sector en el Estado de San Luis Potosí.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se autorizan recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Específicamente en el Anexo 8A señalado en el artículo 43 del PEF 2012.

A continuación, se presenta la situación financiera del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES), sometida y validada por el Comité Técnico del FOFAES con saldos al 31 de diciembre de 2012:

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí			
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012			
ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$ 227,082,567	Transferencias por Pagar	\$ 330,401
Cuentas por Cobrar	6,482	Retenciones y Contribuciones por Pagar	258,289
		Otros Pasivos Diferidos	216,134
		Suma Pasivo	804,824
		PATRIMONIO	
		Resultado del Ejercicio	217,973,303
		Resultado de Ejercicios Anteriores	8,310,922
		Suma Patrimonio	226,284,225
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 227,089,049	TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 227,089,049

Fuente: Contabilidad del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.

Cuentas de Orden Presupuestal de los Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	\$ 386,457,627
Ley de Ingresos por Ejecutar	9,391,025
Ley de Ingresos Devengada	377,066,602
Ley de Ingresos Recaudada	377,066,602

Cuentas de Orden Presupuestal de los Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 386,457,627
Presupuesto de Egresos por Ejercer	226,886,354
Presupuesto de Egresos Comprometido	159,571,273
Presupuesto de Egresos Devengado	159,571,273
Presupuesto de Egresos Ejercido	159,571,273
Presupuesto de Egresos Pagado	159,571,273

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí	
Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	
INGRESOS	\$ 386,001,273
Subsidios y Subvenciones	377,066,602
Otros Ingresos y Beneficios	8,934,671
<hr/>	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	168,027,970
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,456,697
Subsidios	159,571,273
Resultado del Ejercicio	\$ 217,973,303

Fuente: Contabilidad del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.

Respecto de la integración del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario de San Luis Potosí (FOFAES) al Sistema de Armonización Contable, el 30 de marzo de 2012 la SEDARH solicitó a la Secretaría de Finanzas la licencia para operar un sistema contable diseñado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). El 7 de agosto de 2012 se recibe por parte de la SEDARH el software de contabilidad gubernamental, el cual fue instalado a principios de septiembre de 2012 para comenzar con la captura del plan de cuentas, unidades administrativas, así como la adaptación del clasificador por objeto del gasto de acuerdo a las cuentas requeridas; se generaron las cuentas presupuestales de ingresos y egresos, con lo cual la Dependencia está en posibilidades de generar tanto reportes como estados financieros apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.11 Bancos

El saldo en la cuenta de Bancos al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de \$227,082,567, los cuales se integran de la siguiente manera:

Banco	Número de Cuenta	Destino	Saldo
Banco Mercantil del Norte, S.A.	569262550	Concentradora	\$ 18,117,105
Banco Mercantil del Norte, S.A.	515845866	Depósitos Adicionales	268,733
Banco Mercantil del Norte, S.A.	505629852	Rendimiento Federal Devengo	1,550,022
Banco Mercantil del Norte, S.A.	566127591	Rendimiento Estatal Devengo	747,570
Banco Mercantil del Norte, S.A.	606998594	Devengo Estatal	653,021
Banco Mercantil del Norte, S.A.	606998606	Devengo Federal	(259,099)
Banco Mercantil del Norte, S.A.	831856973	Devengo Federal 2011	(355,921)
Banco Mercantil del Norte, S.A.	831856991	Devengo Estatal 2011	488,190
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704430	Apoyo / Desarrollo y Sustentabilidad Federal	51,979,437
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704524	Apoyo / Desarrollo y Sustentabilidad Estatal	22,034,688
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704506	Sanidad e Inocuidad Estatal	842,584
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704494	SNIDRUS Federal	2,078,603
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704485	SNIDRUS Estatal	447,679
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704476	Gastos de Operación y Evaluación Federal	356,180
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704467	Gastos de Operación y Evaluación Estatal	233,817
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704458	PESA Federal	86,587,578

Banco	Número de Cuenta	Destino	Saldo
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704449	Rendimiento Federal	5,981,213
Banco Mercantil del Norte, S.A.	828704421	Rendimiento Estatal	548,815
Banco Mercantil del Norte, S.A.	831856982	Sequía	27,703,066
Banco Mercantil del Norte, S.A.	837140629	Nopal	1,900,000
Banco Mercantil del Norte, S.A.	837140638	Chile	5,179,286
Total \$			227,082,567

El saldo de Bancos corresponde principalmente a recursos que se encuentran comprometidos al 31 de diciembre de 2012, por concepto de proyectos aprobados de los diferentes programas y componentes del FOFAES. El total de las erogaciones son aprobadas en actas de asamblea, por órdenes de pago previa validación y autorización por medio de acuerdos del Comité Técnico del FOFAES, las cuales se efectúan por medio de oficio dirigido al fiduciario y este realiza los pagos mediante transferencia electrónica a la cuenta específica del beneficiario o proveedor. Sin embargo, es importante señalar que las actas de sesión no son publicadas oportunamente en la página de internet del FOFAES, por lo que se recomienda apegarse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

6.12 Cuentas por Cobrar

El saldo reflejado en esta cuenta es por \$6,482, los cuales provienen del ejercicio 2010 y corresponden al componente de Desarrollo Rural.

6.13 Transferencias por Pagar

La cuenta de Transferencias por Pagar se integra por aportaciones de productores de campañas zoonosanitarias del ejercicio 2011, las cuales aún no han sido aplicadas para el Componente de Sanidades por un total de \$330,401.

6.14 Retenciones y Contribuciones por Pagar

La cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integra por las retenciones de Impuesto sobre la Renta que efectúa la SEDARH a la Fiduciaria Banorte, S.A. por las operaciones realizadas durante diciembre de 2012 y las retenciones del pago de honorarios a profesionistas contratados en los distintos programas y componentes. Estas retenciones de ISR importaron al cierre del ejercicio un total de \$258,289.

6.15 Otros Pasivos Diferidos

El saldo de esta cuenta es de \$216,314, los cuales representan depósitos pendientes de identificar efectuados en la cuenta de Banorte Número 569262550 "Concentradora" en diciembre de 2012.

6.16 Patrimonio

La cuenta de Patrimonio del FOFAES se integra esencialmente por las aportaciones en dinero que realiza el Gobierno Federal a través de la SAGARPA, el Fideicomitente (Gobierno del Estado), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como las aportaciones de otras dependencias, entidades u otras personas físicas y morales del sector público o privado y los productos o rendimientos que generen las inversiones de los recursos que integran el patrimonio del fideicomiso efectuados por el fiduciario.

Los recursos son registrados en esta cuenta como ingresos y al ejercerlos como gastos, por lo que no existen cuentas de resultados, debido a que se utiliza la cuenta de Patrimonio como cuenta de Resultado del Ejercicio.

Los programas del FOFAES se ejercen con recursos Federales, Estatales, Municipales y de Productores. El fideicomiso se rige por medio de acuerdos en actas de comité para la aprobación y liberación de recursos destinados a los diferentes programas de inversión.

El Fideicomiso para el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí, se basa en los siguientes convenios, acuerdos y ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 25, 26, 27 fracción XX)
- Ley de Planeación (Artículos 33, 34 y 35)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Artículos 4 y 27)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012 (Artículo 43)
- Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí (Artículos 11, 22, 23 y 46)
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable; celebrado entre la SAGARPA, Gobierno del Estado (SEDARH) el 20 de febrero de 2012.
- Acuerdo específico de Prevención y Manejo de Riesgos; celebrado el 24 de febrero de 2012 entre SAGARPA, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Gobierno del Estado (SEDARH).
- Acuerdo específico sobre Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), entre SAGARPA, Gobierno del Estado (SEDARH), celebrado el 27 de marzo de 2012.
- Reglas de Operación para el Ejercicio 2012.

El 30 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en donde se establecen los programas y sus componentes. Para efectos informativos, a continuación se mencionan únicamente los programas y componentes operados por la SEDARH durante el ejercicio fiscalizado:

Programa	Componente
Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	Agrícola, Ganadero y Pesca
Prevención y Manejo de Riesgos	Sanidades
Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (incluye Capacitación Integral a productores, jóvenes y mujeres rurales) Innovación y Transferencia de Tecnología
Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Reconversión Productiva
Proyectos Estratégicos	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)
Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)

La revisión por parte de esta Auditoría, consistió en revisar selectivamente los expedientes de los beneficiarios en cada uno de los componentes descritos anteriormente. El tipo de apoyo, el estado financiero que guardan los apoyos otorgados, así como los datos de los beneficiarios son registrados en una base de datos nacional llamada Sistema Único de Registro de Operación (SURI) soportado por la SAGARPA. Del análisis a los expedientes individuales, se observó que algunos expedientes no contenían la documentación que marcan las reglas de operación, tales como notificación al beneficiario sin firmas de los funcionarios; actas de entrega-recepción; carta donde el beneficiario solicita que el apoyo le sea entregado al proveedor y; documento expedido por una institución de financiamiento a favor del beneficiario que ampare los recursos de su parte para la inversión en el proyecto.

Según los registros contables del FOFAES los recursos ejercidos durante el año 2012 se distribuyeron conforme lo siguiente:

Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí				
Ejercicio de Recursos Durante el Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012				
Programa / Componente	Recursos Ejercidos en 2012 Relativos al			Total
	2010	2011	2012	
Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	\$ 6,079,178	\$ 82,223,646	\$ 85,417,003	\$ 173,719,827
Agrícola	3,830,553	39,933,790	38,433,929	82,198,272
Ganadero	2,119,447	38,036,959	21,685,643	61,842,049
Activos tradicionales			16,445,665	16,445,665
Pesca		4,252,897	2,965,578	7,218,475
Proyectos Estratégicos (Sequía)			5,886,188	5,886,188
Agrícola (SP Mezcal)	82,080			82,080
Desarrollo Rural	47,098			47,098
Prevención y Manejo de Riesgos		27,514,438	47,924,084	75,438,522
Animal		7,688,891	12,258,448	19,947,339
Vegetal		11,041,628	17,349,360	28,390,988
Acuícola y Pesquera		352,781	570,000	922,781
Inocuidad Acuícola		301,809	364,731	666,540
Inocuidad Agrícola		1,504,209	1,148,742	2,652,951
Inocuidad Pecuaria		421,995	510,622	932,617
Vigilancia de Contaminantes y Residuos			191,628	191,628
Vigilancia Epidemiológica Animal			1,271,860	1,271,860
Vigilancia Epidemiológica Vegetal			4,673,391	4,673,391
Inspección de la movilización		6,203,125	9,585,302	15,788,427
Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	933,973	18,748,785	19,833,304	39,516,062
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo		12,659,783	19,509,205	32,168,988
Innovación y Transferencia de Tecnología		3,644,250		3,644,250
Integración de Proyectos		2,444,752	324,099	2,768,851
Asistencia Técnica y Capacitación	675,765			675,765
Sistemas Producto	258,208			258,208
Sustentabilidad de los Recursos Naturales	483,258	28,671,965	10,638,091	39,793,314
COUSSA	483,258	24,695,965	10,638,091	35,817,314
Reconversión Productiva		3,976,000		3,976,000
Proyectos Estratégicos		84,429,205	11,501,252	95,930,457
PESA - Activos Productivos		53,777,555	1,897,204	55,674,759
PESA - Desarrollo de Capacidades		13,363,756	8,997,820	22,361,576
PESA - COUSSA		17,287,894	606,228	17,894,122
Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	899,637	2,242,974	3,545,482	6,688,093
SNIDRUS	899,637	2,242,974	3,545,482	6,688,093

Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí				
Ejercicio de Recursos Durante el Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012				
Programa / Componente	Recursos Ejercidos en 2012 Relativos al			Total
	2010	2011	2012	
Gastos de Operación		5,591,410	12,027,990	17,619,400
Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego	10,330,226			10,330,226
Total	\$ 18,726,272	\$ 249,422,423	\$ 190,887,206	\$ 459,035,901

Fuente: Contabilidad del FOFAES.

En lo particular a los resultados de la revisión a cada Programa y sus Componentes se menciona lo siguiente:

Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura

El objetivo es incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

Dentro de este programa se otorgaron apoyos en los componentes: Agrícola, ganadero y pesca. De los cuales se revisaron expediente por un monto de \$51,867,946. Se comenta lo siguiente: Para el componente Agrícola destacan los municipios de Aqualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Real de Catorce, Cedral y Cerritos con apoyos para invernaderos, tractores, material vegetativo, empacadoras y sistemas de riego por aspersión y goteo entre otras; para el componente Ganadero destacan los municipios de Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Santos, Cedral, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano y Guadalcázar, con apoyos para infraestructura y equipamiento para la producción primaria consistentes en: cercos, naves porcícolas, bodegas, corrales, comederos, empacadoras, mezcladoras de alimento y equipo para elaborar quesos. Del componente de Pesca los municipios con mayor beneficio fueron Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, Rioverde, San Luis Potosí, Santa María del Río, Tamasopo, Tamuín y Tancanhuitz, los apoyos consistieron en estanques, subestaciones, vehículos y bodegas entre otros.

Programa de Prevención y Manejo de Riesgos

El objetivo es apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiamiento, sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.

El componente de Sanidades tiene como objetivos específicos el de apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria, de los productores agropecuarios, acuícolas y pesquero; fomentar y consolidar la prevención, control, confinamiento y en su caso erradicación de plagas y enfermedades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; mejorar, preservar y proteger, mediante estudios y análisis de riesgo, los estatus sanitarios; instrumentar, certificar y promover programas de inocuidad, que reduzcan los riesgos de contaminación física, química y microbiológica; promover con los Gobiernos de las Entidades Federativas y productores su compromiso para atender de manera prioritaria los programas de impacto nacional y regional.

Este Componente es apoyado por Organismos Auxiliares, los cuales se encargan de ejercer los Programas respectivos. Durante nuestra revisión, se pudo identificar a tres de estos Organismos Auxiliares identificados de la siguiente manera: Comité Estatal de Sanidad Vegetal a quién le fue entregado un total de \$24,136,510; Comité Estatal de Sanidad Animal a quien le fue entregado un total de \$22,686,579; Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera a quien le fue entregado un total de \$1,100,995. El Acuerdo Específico para asignar los recursos públicos para el componente de Sanidades estipula que es obligación de la SEDARH resguardar y proteger la documentación original comprobatoria relacionada con el ejercicio de los recursos públicos asignados. Se observaron apoyos que no fueron comprobados e identificados con la documentación comprobatoria por lo que se notificaron las observaciones correspondientes.

Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológicas y Extensionismo Rural.

El objetivo del Programa es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.

Se ejercieron recursos en los componentes de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, e Innovación y Transferencia de Tecnología de los que revisaron expedientes por un total de \$21,700,142. Cabe mencionar que algunos de los beneficiarios de éstos componentes son: el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. quién da Servicios de Consultoría Administrativa, Científica, Técnica y otros; la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para la Formación, Capacitación, Acreditación, Certificación de Competencias Para Sistemas Producto (PSP), la supervisión y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales; el Comité Estatal del Sistema Producto Caprino del Estado de San Luis Potosí A.C. ofrece asistencia técnica en la Innovación Tecnológica o el Desarrollo Empresarial; también el Comité Estatal del Sistema Producto Ovinos del Estado de San Luis Potosí A.C. da servicio integral para la promoción y el fomento de actividades productos en procesos de organización, producción, seguro, financiamiento y agricultura por contrato. Se comprobó la entrega de recursos a la Fundación Produce San Luis Potosí, A.C. por \$2,965,481, al revisar selectivamente el Programa Operativo Anual autorizado para esa fundación, sin embargo no se anexaron las solicitudes de proyecto validadas por el Sistema Producto a la comprobación del gasto, por lo que se notificó la observación correspondiente.

Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

El objetivo es contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden inducir una nueva estructura productiva incluyendo cultivos para la producción de insumos para bioenergéticos, el aprovechamiento sustentable de la energía, el uso de fuentes alternativas de energía; así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de la unidades productivas.

Dentro de los componentes de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) y, Reconversión Productiva se aplicaron apoyos para la adquisición de planta y plantación de barreras vivas con nopal, construcción de pequeñas presas de mampostería, bordos de cortina de tierra compactada, adquisición de líneas de conducción, adquisición de planta y reforestación con especies nativas, cercados para el establecimiento de áreas de exclusión; así como paquetes tecnológicos de cultivo. No se presentaron observaciones relevantes durante la revisión por un total de \$31,994,527, en los expedientes analizados.

Proyectos Estratégicos

El objetivo general es contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

La población objetivo son personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común o personas morales, que se ubiquen en localidades rurales de alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación del CONAPO, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, incluye acuicultura y/o, agroindustriales.

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) se combina con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y los componentes Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), y, Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural. En este componente se revisaron expediente por un total de \$21,199,680, de los cuales se determinó que las acciones contempladas fueron:

- Equipo e infraestructura para mejorar la disponibilidad de agua en el hogar rural, la conservación y preparación de los alimentos y mitigación de la contaminación;
- Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos que contribuyan a incrementar la disponibilidad de alimentos en la unidad de producción familiar y comunitaria;
- Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos que contribuyan a la generación de ingresos;
- Servicios integrales proporcionados por Agencias de Desarrollo Rural (ADR);
- Elaboración de estudios, diseño, puesta en marcha y acompañamiento de proyectos de las obras o prácticas COUSSA que garanticen su seguridad y funcionalidad;
- Certificación de competencias a ADR y sus facilitadores y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales;
- Obras y prácticas de conservación de suelo y agua;
- Obras de captación y almacenamiento de agua.

Durante la revisión se detectó el pago efectuado a la UASLP por una evaluación de la cual se presentó el informe final convenido, sin embargo las cláusulas del convenio estipulaban la obligación de la UASLP de comprobar el ejercicio de los recursos, la cual no se llevó a cabo, por lo que se notificó la observación correspondiente para su seguimiento.

Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información

Con objeto de proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio, el Gobierno Federal implantó el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), con componentes Económicos, de Estadística Agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, Industrial y de Servicios del sector, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con base en lo dispuesto por la Ley de Información Estadística y Geográfica.

Los recursos ejercidos en el SNIDRUS están compuestos principalmente por la contratación de personal para llevar a cabo levantamiento de encuestas y manejo de bases de datos. La revisión consistió en analizar selectivamente los pagos efectuados a algunos profesionistas, comprobando que se anexaran los recibos de honorarios correspondientes, además se revisaron los contratos por tiempo determinado por un total de \$3,333,022, donde se estipulan las tareas a efectuar por parte del personal contratado. La revisión arrojó resultados satisfactorios.

7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

Se solicitó mediante el oficio número ASE-AEFG-062/2013, entre otra información, los reportes de auditorías llevadas a cabo por despachos externos y/o la contraloría interna, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, se informó a este Órgano Fiscalizador que durante el ejercicio revisado no se cuenta con revisiones por parte de despachos externos. El 30 de noviembre de 2012 en el acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Fondo de Fomento Agropecuario, mediante el acuerdo número 583 se autorizó la aplicación de recursos del Fideicomiso para la contratación del despacho Oscar Alarcón Guerrero y Cía., S.C. para revisar y dictaminar los estados financieros del ejercicio 2011 del propio fideicomiso, sin que se hayan reportado avances a marzo de 2013.

Por otra parte, la Contraloría Interna de la SEDARH presentó dos reportes derivados de revisiones efectuadas durante el ejercicio fiscalizado, en términos de las fracciones II, IV y IX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y fracciones IV, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, de las cuales se comenta lo siguiente:

Área y Programa Revisado	Período Revisado	Resultados
Dirección Administrativa y Dirección de Proyectos Especiales	Ejercicio 2011	Se obtuvieron resultados con los que se recomienda, al área administrativa y operativa, revisar los recursos convenidos, de tal manera que la documentación soporte de los recursos ejercidos sea congruente y suficiente con las cifras plasmadas en el cierre operativo del programa.
Componente de Atención a Desastres Naturales Folio 300651		
Dirección Administrativa y Dirección de Proyectos Especiales	Ejercicio 2011	Se obtuvieron resultados con los que ordena al área administrativa la presentación de la documentación soporte del recurso relativo a los gastos operativos.
Componente de Atención a Contingencias Climatológicas Folio 300624		

En julio de 2012, el área administrativa de la SEDARH presentó los argumentos y la documentación necesaria para aclarar las situaciones observadas por la Contraloría Interna de la Dependencia, la cual procedió a solventar las observaciones notificadas.

8. RECOMENDACIONES

En base a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos para el ejercicio 2012, y con la finalidad de aportar algunas mejoras administrativas en el manejo de los recursos y la aplicación de las leyes y normatividad correspondiente, se sugiere lo siguiente:

- Actualizar los inventarios de mobiliario y equipo de oficina, de tal manera que exista la seguridad que los bienes están debidamente resguardados por el personal respectivo.
- Tramitar oportunamente las bajas de personal, y determinar la situación laboral dentro de la plantilla laboral y las nóminas concernientes de los empleados con este tipo de movimiento.
- Notificar y enterar, en su caso, los recursos federales e ingresos propios asignados a esta Dependencia a la Secretaría de Finanzas conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, debido a que se ejercieron recursos sin partidas presupuestales autorizadas.
- Realizar conciliaciones entre la SEDARH y la Secretaría de Finanzas para registrar todos los movimientos contables del ejercicio.
- Abstenerse de llevar a cabo construcción de obra y adquisición de bienes, ya que son funciones que no lo corresponden orgánicamente a la Dependencia.
- Apegarse a los Acuerdos Específicos en el marco del FOFAES, para resguardar la documentación comprobatoria respectiva, en lo referente al Programa de Sanidades.
- Verificar que la documentación comprobatoria que se integra en los expedientes unitarios del FOFAES, se apegue a la normatividad relativa.
- Asignar un número específico para cada uno de los Convenios de Coordinación firmados entre la Dependencia y los Municipios, además de implementar las medidas necesarias para instrumentarlos correctamente.
- Apegarse a las fechas y criterios establecidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí para la entrega de los expediente técnicos a la Secretaría de Finanzas.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta Dependencia se determinaron 27 observaciones, misma que se informaron al Titular, a través del acta número AEEG-2012-04-02 del 6 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas; dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante ésta Autoridad, los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En éste proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de solventar 19 observaciones, 2 financieras y 17 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente informe.